



Die de martiis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARA-  
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN-  
TOS NOVENTA Y DOS.

El P. D. Juan Garcia Cambro Procurador  
Abogado de la Tabla de la Real Audiencia de  
Indias General Dho. Que coneciente en  
la Recordada por una fudicial en Razon de  
que tengo la Obidacion que se da en las  
Resoluciones, la Eleccion que ha echo de for-  
rador en Dho. Martinez de la Tabla de la  
pero Vicario por muerte de Heredia Cas-  
nuevo, siendo que se le guardava Provision  
le en ella, como Dho. Dho. del Real Abogado  
titular, Pido el Pedimento que es  
to por Combeniente, Exorandolo con  
las Potestades y Razones que de su t. Genor  
Comprehender, concluyendo en el, a que  
cumpliere la Eleccion, y Acuerdo, y por lo  
siguiente se notare Dho. Provision, y al  
vehido que se le ha echo saber en que se  
agregue al Expediente promovido por  
Dho. Martinez, y cumplido que sea el  
mandado de su Syntancia Auto, Pero  
ignora el Indico General que se